OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3015

RESOLUCIÓN 24/2021, de 5 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Protocolo de prórroga, para el 2021, del Convenio de Colaboración suscrito con las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A y Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca para la producción televisiva del programa «Sustraia».

Habiéndose suscrito por la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco el Convenio referenciado, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Protocolo de prórroga, para el 2021, del Convenio de Colaboración con las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, EuskalTelebista-Televisión Vasca, S.A y Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca para la producción televisiva del programa «Sustraia», que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de mayo de 2021.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
JON IÑAKI URBINA GARCÍA DE VICUÑA.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 24/2021, DE 5 DE MAYO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

PRÓRROGA PARA EL AÑO 2021 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI, LAS DIPUTACIONES FORALES DE ÁLAVA, BIZKAIA Y GIPUZKOA Y EUSKAL IRRATI TELEBISTA-RADIO TELEVISIÓN VASCA Y EUSKAL TELEBISTA- TELEVISIÓN VASCA S.A. (AHORA EITB MEDIA S.A.U) PARA LA PRODUCCIÓN TELEVISIVA DEL PROGRAMA «SUSTRAIA»

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de diciembre de 2020.

REUNIDOS

Doña María Aranzazu Tapia Otaegui, Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, actuando en nombre y representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Diputado foral de Agricultura, actuando en nombre y representación de la Diputación Foral de Álava.

Doña Elena Unzueta Torre, Diputada foral de Sostenibilidad y Medio Natural, actuando en nombre y representación de la Diputación Foral de Bizkaia.

D. Jabier Larrañaga Garmendia, Diputado foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural, actuando en nombre y representación de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

D. Jon Andoni Aldekoa de La Torre, en nombre y representación del Ente Público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca, en su calidad de Director General del mismo, así como, en nombre y representación de Euskal Media S.A.U., en su calidad de Administrador único de la misma.

Actuando todos en razón de sus respectivas competencias y reconociéndose facultades para la suscripción del presente Protocolo y en tal sentido,

EXPONEN:

Primero.– Que con fecha 2 de enero de 2017 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras), las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca y Euskal Telebista- Televisión Vasca S.A. (ahora EITB Media S.A.U) para la producción televisiva del programa «Sustraia» con una vigencia que abarcaba hasta el 31 de diciembre de 2017.

Segundo.– Que no obstante lo anterior, la Cláusula Séptima del precitado Convenio, prevé la posibilidad de prorrogar anualmente el Convenio, por un periodo de hasta cuatro años adicionales, formalizando un protocolo de prórroga, al que se le anexionará la relación de actividades a realizar en cada ejercicio y la actualización, en su caso, del coste de ejecución de las mismas. Todo ello bajo la condición suspensiva de que exista crédito adecuado y suficiente y de que se prorrogue el actual Contrato Programa con el Ente Público de derecho privado «Radio Televisión Vasca- Euskal Irrati Telebista» para el periodo 2016-2019 y su anexo de concreción de compromisos al mismo.

En consecuencia las partes intervinientes

ACUERDAN:

Primero.– 1.– Prorrogar durante un año, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, el Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras), las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca y Euskal Telebista- Televisión Vasca S.A. (ahora EITB Media S.A.U.) para la producción televisiva del programa «Sustraia».

2.– Las acciones a realizar son las contenidas en la cláusula segunda del Convenio de Colaboración suscrito el 2 de enero de 2017 entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras), las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca y Euskal Telebista- Televisión Vasca S.A. (ahora EITB Media S.A.U.) para la producción televisiva del programa «Sustraia» y el coste de las mismas será abonado en la cuantía y según lo establecido en el siguiente cuadro:

Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi	85.111,00 euros
Diputación Foral de Álava	18.000,00 euros
Diputación Foral de Bizkaia	48.331,14 euros
Diputación Foral de Gipuzkoa	25.000,00 euros
Total	176.442,14 euros

3.– Las partes firmantes acuerdan la siguiente forma de pago: el 50 % de la aportación de cada una de las partes se hará efectiva el día 30 de junio de 2021. El 50 % restante, de cada una de las partes, se hará efectiva a fecha de 31 de diciembre de 2021. El pago se materializará mediante transferencia bancaria a nombre de EITB Media S.A.U. debiendo enviar a cada una de las partes las facturas correspondientes.

Segundo.– La prórroga quedará condiciona a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las actividades y proyectos objeto de esta y a que se prorrogue el actual Contrato Programa con el Ente Público de derecho privado «Radio Televisión Vasca- Euskal Irrati Telebista» para el periodo 2016-2019 y su anexo de concreción de compromisos al mismo.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, las partes firman cinco ejemplares de presente documento, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

La Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.

El Diputado foral de Agricultura de la Diputación Foral de Álava,
EDUARDO AGUINACO LÓPEZ DE SUSO.

La Diputada Foral de Sostenibilidad y Medio Natural de la Diputación Foral de Bizkaia,
ELENA UNZUETA TORRE.

El Diputado foral de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural de la Diputación Foral de Gipuzkoa,
JABIER LARRAÑAGA GARMENDIA.

El Director General de Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca y Administrador único,
JON ANDONI ALDEKOA DE LA TORRE.